

**HUS**

05DP15-V1

**HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA***Empresa Social del Estado*

**ACUERDO NÚMERO 006 DE 2017**  
( 21 MAR. 2017 )

*Por medio del cual se conceptúa sobre los Estados Contables de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana de la Vigencia 2016*

*La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones y,*

**CONSIDERANDO:**

1. *Que la Ordenanza 072 del 29 de diciembre de 1995, Artículo 10º Funciones de la Junta Directiva Numeral Nueve, dice: "Analizar los informes financieros presentados por el Gerente y emitir conceptos sobre los mismos".*
2. *Que el Acuerdo Número 001 de 1996, por medio del cual se adopta el ESTATUTO de la Empresa Social del Estado HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, Artículo 19, Funciones de la Junta Directiva, Numeral Nueve, dice: "Analizar los informes financieros presentados por el Gerente y emitir conceptos sobre los mismos".*
3. *Que los Estados Contables de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA de la Vigencia 2016, se encuentran debidamente certificados por el Gerente, Contador y dictaminados por el Revisor Fiscal.*
4. *Que los Estados Contables del Hospital Universitario de la Samaritana con corte a 31 de Diciembre de 2016, son presentados y sustentados en la reunión de Junta Directiva realizada el día Martes 21 de Marzo de 2017.*
5. *Que la Revisoría Fiscal presenta a la Junta Directiva en esta misma sesión el Dictamen a los Estados contables considerándolos razonables y sin salvedades.*

*Con fundamento en lo anteriormente expuesto la Junta Directiva de la E. S. E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA:*

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceptuar de forma favorable los Estados Contables de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, así:

- \* Balance General a 31 de diciembre de 2016.
- \* Estado de Actividad Financiera y Económica y Social del 1º de enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016 y demás Estados Financieros Básicos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los Estados Contables de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA correspondientes a la Vigencia Fiscal de 2016, están debidamente certificados por el Gerente, Contador y Revisor Fiscal, y hacen parte integral del presente acuerdo, a su vez fueron entregadas las notas a los estados contables, que también hace parte del presente acuerdo.

**Parágrafo:** Así mismo Forma parte integral de este Acuerdo, el Dictamen de Revisoría Fiscal sobre los Estados Contables correspondiente al período de 2016.

Dado en Bogotá D.C, a los 21 de Marzo de 2017.

**COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE:**

**Dra. ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR**  
Presidenta Junta Directiva



**Dr. JAVIER FERNANDO MANCERA GARCIA**  
Secretario Junta Directiva.